

Bogotá D.C, Junio 6 de 2025

Señores

**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA**

Contraloría General de la República

Carrera 69 No. 44-35 piso 11

Ciudad

ASUNTO: Certificación inexistencia de obras civiles inconclusas Ley 2020 de 2020, Guía de diligenciamiento- Reporte mayo de 2025.

Reciban un cordial saludo.

En el marco del artículo 2º, literal a) de la Ley 2020 de 2020, y de acuerdo con lo informado por la dependencia competente, me permito indicar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no tiene obras civiles inconclusas; por lo anterior, se reporta en este sentido el formato correspondiente del aplicativo SIRECI, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 58 de la Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0066 de 2 de abril de 2024.

Se anexa certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

Atentamente,



**Nelson Alirio Muñoz Leguizamón**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Anexo:** Certificación de la Coordinación del Grupo de Contratos.

**Elaboró:**

Lynda Carolina Sáenz Segura

Contratista

Oficina Asesora Jurídica



Bogotá D.C.,

## EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATOS

### CERTIFICA:

En atención a lo establecido en el informe M71, referido en la Resolución Orgánica No. 0066 del 2 de abril de 2024, y para efectos de la consolidación de la información correspondiente al mes de mayo de 2025 en el marco del informe SIRECI, se deja constancia de que, conforme a la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **no se registran contratos de obras civiles inconclusas o sin uso suscritos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.**

Cordialmente.

PABLO ANDRES SANCHEZ AVILA  
Firmado digitalmente  
por PABLO ANDRES  
SANCHEZ AVILA  
Fecha: 2025.06.05  
22:11:55 -05'00'

**PABLO ANDRÉS SÁNCHEZ ÁVILA**  
Coordinador del grupo de contratos

Elaboró: Sergio Daniel García Rodríguez – Apoyo Administrativo  
Reviso: Milagro Comas García-Abogado Grupo de Contratos  
Fecha: 05 de junio de 2025

SD